

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3413 *SANTANDER*

María de las Nieves García Pérez, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil nº 1 de Santander, hago saber:

1.- Que en el procedimiento concursal 0000291/2008, por auto de fecha 9 de enero de 2012, se ha declarado la conclusión del concurso de los deudores Francisco Manuel Rodríguez Fuente y Natalia Velasco Bengoechea, con N.I.F. número 20213109 L y 72037561 C, y con domicilio en Santa Cruz de Bezana, c/ Respuela, 6 F- 2º E.

2º.- Que se acuerda el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición sobre el deudor subsistentes.

3º.- Que se acuerda el cese de la administración concursal.

Los acreedores podrán iniciar ejecuciones singulares en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso.

Santander, 9 de enero de 2012.- El/La Secretario.

ID: A120004259-1